

COMPLEMENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN PARA PRODUCTOS DE DISPOSITIVOS COMPENSADORES DE CARGAS ELECTROSTÁTICOS DDCE PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS MARCA DINNTECO.

1. Introducción

Este documento describe el proceso de homologación de los productos llamados dispositivos compensadores de cargas electroestáticas DDCE para la prevención y protección contra rayos marca **dinnteco**, asegurando su conformidad con la NOM-022-STPS-2015 y la NMX-J-549-ANCE-2020. La homologación incluye la verificación de documentos en relación al diseño, materiales, instalación, mantenimiento y operación del producto.

2. Información del Producto

- **Nombre de los Productos:** Compensador de campos eléctricos variables DDCE-50 PLUS, DDCE-100 PLUS y DDCE air; filtros de alta reactancia DINFIL modelo DNNFT, modelo DNNF, DINEOL, CHEMICAL 50, CHEMICAL 100
- **Modelos:** DDCE-50 PLUS, DDCE-100 PLUS, dinfil modelo DNNFT, modelo DNNF, DINEOL, CHEMICAL 50, CHEMICAL 100
- **Fabricante:** Dinnteco
- **Descripción de los Productos:** Compensadores de cargas electroestáticas DDCE y filtros de alta reactancia **dinfil**, para la prevención y protección contra rayos

3. Normas de Referencia

- **NOM-022-STPS-2015:** Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- **NMX-J-549-ANCE-2020:** Productos para protección contra rayos - Pararrayos y sus componentes - Especificaciones y métodos de prueba.

4. Cumplimiento con la NOM-022-STPS-2015

- **4.1 Sistema de Puesta a Tierra**
 - El dispositivo debe estar conectado a un sistema de puesta a tierra que cumpla con los requisitos de la NOM-022-STPS-2015.
 - Verificación de la resistencia de tierra para asegurar que esté dentro de los límites permitidos.
- **4.2 Inspección y Mantenimiento**
 - Procedimientos detallados para la inspección visual y técnica del pararrayo.
 - Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Registro de inspecciones y mantenimientos realizados.
- **4.3 Capacitación del Personal**
 - Programa de capacitación para el personal encargado de la instalación, operación y mantenimiento del pararrayo.



COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS DEL GOLFO A.C. CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.

Calle Caballito de Mar s/n entre 40 y 38-A, Mza. 3 Lte. 1, Planta Baja.

Colonia Playa Norte C.P. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche.

E-Mail: c_alpuche@hotmail.com tel 9381721185



- Documentación y registro de la capacitación impartida.

5. Cumplimiento con la NMX-J-549-ANCE-2020

- **5.1 Especificaciones Técnicas**
 - Materiales y componentes del pararrayo cumplen con las especificaciones técnicas de la norma.
 - Certificados de conformidad para todos los materiales utilizados.
- **5.2 Pruebas de Conformidad**
 - Pruebas de laboratorio para verificar el desempeño del pararrayo según los métodos establecidos en la norma.
 - Resultados de pruebas de impacto, durabilidad y resistencia a la corrosión.
- **5.3 Documentación Técnica**
 - Planos y esquemas detallados del diseño del pararrayo.
 - Manuales de instalación y operación.

6. Procedimientos de Homologación

- **6.1 Evaluación de Prototipos**
 - Desarrollo y evaluación de documentación técnica de prototipos del pararrayo.
 - Documentos de pruebas iniciales de conformidad y ajuste de diseño según los resultados obtenidos.
- **6.2 Certificación**
 - Certificados ante organismos acreditados como BUREAU VERITAS, UL y NFPA 780
 - Evaluación por parte de auditores externos y obtención del certificado de conformidad.

7. Registro y Seguimiento

- **7.1 Registro de Producto**
 - Registro del pararrayo homologado en las bases de datos pertinentes.
 - Seguimiento de la producción en serie para asegurar la consistencia en la calidad y cumplimiento normativo.
- **7.2 Auditorías y Revisión Continua**
 - Auditorías internas y externas periódicas para asegurar el mantenimiento de la conformidad.
 - Implementación de mejoras continuas basadas en los resultados de las auditorías.

8. Conclusiones y Recomendaciones

- Resumen del proceso de homologación y los resultados obtenidos.
- Recomendaciones para la mejora continua del producto y el proceso de homologación.

9. Garantía

- Por un periodo de duración de 1 año, renovable durante 4 años mas al realizar el mantenimiento por empresas homologadas

10. Anexos

- **Anexo A:** Planos y esquemas del pararrayo.
- **Anexo B:** Resultados de pruebas de conformidad.
- **Anexo C:** Documentación de capacitación del personal.
- **Anexo D:** Certificados de materiales y componentes.

Representante del Fabricante

Este documento de homologación asegura que la revisión técnica de la documentación del producto y del sistema de protección contra descargas atmosféricas cumple con las normativas NOM-022-STPS-2015 y NMX-J-549-ANCE-2020, garantizando su seguridad y efectividad en el uso previsto.

Ciudad del Carmen, Campeche a 19 de julio del 2024

Firmas

Responsable de Ingeniería

Ing. Carlos Humberto Villanueva Vivanco

Responsable de Homologación

Dr. Rubén Joaquín Cetina Abreu



Ciudad del Carmen, Campeche a 19 de julio del 2024

Asunto: **HOMOLOGACION Y DICTAMEN TECNICO DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS
MEXICANAS NOM-022 STPS-2015, NMX-J-549-ANCE-2005**

Dinnteco Internacional S. L.

Presente.

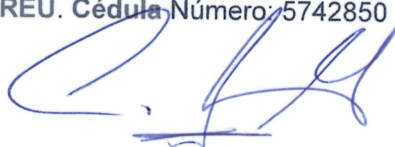
Después de efectuar un análisis y revisión documental de las **NORMAS MEXICANAS NOM-022 STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO** y la **NMX-J-549-ANCE-2005, PROTECCIÓN CONTRA TORMENTAS ELÉCTRICAS** y la normatividad UNE EN 62305-1: 2011, UNE EN 62305-2: 2012, UNE EN 62305-3: 2011 UNE EN 62305-4: 2011 CTE SU 8, NBR 5419: 2005 NTC 4552: 2008 NFPA 780: 2011 SANS 10313:2012 IRAM 2184: 2011 NFPA 780:2008 CAN/ CSA-B72-M87 (R2013), AS/NZS 1768: 2007 RD 614/2001; con las que están fabricados los **DISPOSITIVOS COMPENSADORES DE CARGAS ELECTROSTATICAS DDCE y FILTROS DE ALTA REACTANCIA DINFIL**, para la **prevención y protección contra rayos**, marca **DINNTECO**. Este organismo ha determinado que el citado producto cumple y está homologado con las Normas Oficiales Mexicanas

Se emite el presente documento para los fines que juzguen convenientes los interesados.

Folio de ingreso: 0199525

Homologación y dictamen técnico núm.: DT-CIMEG-002-24

Reviso Dr. **RUBEN JOAQUIN CETINA ABREU**. Cédula Número: 5742850

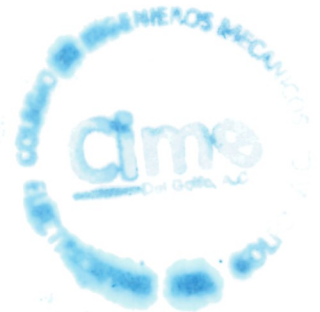


Ing. Carlos A. Alpuche Gual

Presidente del VII Comité Directivo CIMEG A.C.

C.C.P. Complemento Técnico del estudio de homologación
C.C.P. TESORERIA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LAS FIRMAS Y EL SELLO ORIGINAL DEL CIMEG



COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS DEL GOLFO A.C. CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.

Calle Caballito de Mar s/n entre 40 y 38-A, Mza. 3 Lte. 1, Planta Baja.

Colonia Playa Norte C.P. 24115, Ciudad del Carmen, Campeche.

E-Mail: c_alpuche@hotmail.com tel 9381721185